

Políticas públicas e igualdad real entre mujeres y hombres. Una reflexión educativa desde diferentes ámbitos de actuación.

(Public policies and real equality between women and men. An educational reflection from diverse fields.)

**Dolores Rodríguez Martínez
Antonia Irene Hernández Rodríguez
Ester Caparrós Martín**
Universidad de Almería

Páginas 125-143

ISSN (Ed.Impr.): 1889-4208

Recepción: 30/02/2013

Aceptación: 01/03/2013

Resumen.

Desde diferentes instituciones y asociaciones, comprometidas con el logro de la igualdad real entre mujeres y hombres se presenta una realidad social y educativa que se muestra dispersa en cuanto a las intenciones y contradictoria en cuanto a los logros. Este artículo trata de analizar la escasa corresponsabilidad entre lo que dicen y pretenden los avances legislativos de las políticas públicas sobre igualdad y la realidad social, especialmente la educativa.

El objetivo que guía este trabajo es evidenciar algunos de los obstáculos que, desde diferentes ámbitos de acción, están frenando un cambio de pensamiento y de actitudes, necesario para avanzar en el camino de la igualdad, sin menoscabo del respeto a las diferencias; así como establecer vías de diálogo entre asociaciones e instituciones que trabajan por estos derechos.

Palabras clave: género; igualdad/desigualdad; políticas públicas; educación.

Abstract.

Since different institutions and associations, committed to achieving real equality between women and men, a social and educational reality arises, scattered about the intentions and contradictory in terms of achievements. This article attempts to analyse the co-responsibility between what is said and claimed by the legislative progress of public policies on equality and social reality, especially education.

The objective guiding this work is to show that some of the obstacles from different fields of action, are holding back a change of thinking and a change of attitudes necessary to advance on the path of equality, without

prejudice to the respect for the differences, as well as establishing channels of dialogue between associations and institutions working on these rights.

Keywords: gender, equality/inequality; public policy; education

1.-Introducción.

“Las instituciones y la opinión pública son cada vez más conscientes de que, la desigualdad y la discriminación de género son incompatibles con la democracia.”

(I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombre en Andalucía 2010-13: 3)

Somos conscientes de que, si bien, se ha avanzado y se han dado pasos significativos en el ámbito de las políticas de Igualdad (I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de 21 de noviembre de 2005; Ley Orgánica, 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres; Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género; I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombre en Andalucía 2010-13; etc.) dicho avance, amparado por este gran marco legislativo, no aparece reflejado -en la misma medida- en las prácticas cotidianas y en las relaciones sociales, dejando entrever ciertas formas desiguales en los diferentes escenarios laborales, sociales y educativos.

Una de las razones las encontramos en las escasas, o casi ausentes, medidas estructurales que deberían acompañar al desarrollo y puesta en escena de estas políticas públicas: medidas para reorganizar la estructura social sostenida tradicionalmente desde una visión patriarcal e indispensables para conciliar el plano de lo privado (familia, crianza y educación, ocio, etc.) con el plano público (trabajo, responsabilidades laborales y sociales, etc.); medidas relacionadas con la necesidad de un cambio de pensamiento que modifique paulatinamente actitudes en las personas y en las formas habituales de hacer cultura; y destacadas por su impronta, medidas de carácter educativo que permitan ofrecer espacios dialógicos y pedagógicos/didácticos para que cada cual se piense como mujer y como hombre en el mundo, atendiendo a sus diferencias como algo positivo.

En este sentido es necesario destacar que, a pesar del impulso propiciado a través del desarrollo de diferentes investigacionesⁱ y programasⁱⁱ, el carácter de “recomendación”, así como el escaso diálogo promovido entre asociaciones e instituciones, deja en manos del arbitrio personal y/o colectivo –o de la implicación individual-, su puesta en escena de manera intencionada y sistemática. Las leyes por sí solas no cambian nada; el marco legislativo puede apoyar determinadas prácticas

en tanto en cuanto ofrece un escenario en el que apoyarse ante las desigualdades, pero no garantiza relaciones sociales, personales y/o laborales basadas en el respeto a las mujeres o a los hombres desde sus singularidades y en condiciones de equidad.

Desde diferentes instituciones, comprometidas con el logro de la igualdad real, en cuanto al camino y a las posibilidades de éxito para mujeres y hombres, se presenta una realidad social y educativa que se muestra dispersa en cuanto a las intenciones, y contradictoria en cuanto a los logros. Este artículo trata de analizar la escasa corresponsabilidad entre lo que dicen y pretenden los avances legislativos de las políticas públicas y la realidad social, especialmente la educativa; entendida la educación, desde nuestro punto de vista, como el mejor medio para impulsar procesos de transformación social a través de prácticas que respeten las singularidades de las mujeres y de los hombres y no discriminen en detrimento de unas y otros.

En las páginas que siguen se abordan diversas temáticas sobre este asunto manteniendo como eje de análisis las aportaciones realizadas por las diferentes instituciones y asociaciones de Almería quienes, a través del desarrollo de tareas y dedicaciones, están comprometidas con el avance hacia la igualdad real. Estas aportaciones tuvieron lugar en el seminario “Mujeres y protagonismo social en Almería”, dentro de la *Jornada por la igualdad entre mujeres y hombres. El papel de la educación*, realizada del 29 de mayo 2012, en la Universidad de Almería.

La presentación y desarrollo de los temas, que hemos considerado emergentes por su impacto social y educativo, se basan en el análisis interpretativo, donde se conjuga la base legislativa, lo planificado desde las distintas asociaciones e instituciones y el desarrollo y logro alcanzado en cada uno de los ámbitos concretos de intervención; dedicando un especial atención al ámbito educativo y arrojando datos significativos que ayudan a comprender las contradicciones inherentes a los procesos/acciones puestas en marchaⁱⁱⁱ.

2.-Las mujeres en los escenarios públicos: igualdad legal, desigualdad real.

2.1.-Dispersión y contradicción en los esfuerzos.

La sensibilización hacia cuestiones relacionadas con el tratamiento igualitario de mujeres y hombres en la sociedad del S. XXI es un denominador común en multitud de instituciones y asociaciones que, en su mayoría, lideradas por mujeres, están trabajando por una apuesta social fundamentada en la Igualdad de Género. En este caso, nos centramos en las situadas en el contexto de Almería, donde nos encontramos la Asociación Mujeres en zona de conflicto, la Asociación de mujeres juristas, la Asociación de mujeres empresarias, el Instituto Andaluz de la Mujer, los Centros de Profesorado y los Centros de Adultos, la Asociación “Acoge”, la Diputación provincial de Almería -a

través del departamento de igualdad de género y participación-, la Asociación “Luna” -para la promoción de la mujer con discapacidad-, entre otras.

Todas estas asociaciones y organismos públicos reivindican con contundencia, y dentro de las tareas que cada cual viene desarrollando desde sus concretos ámbitos de actuación, la necesidad de visibilizar aquellas prácticas que siguen situando a la mujer en un plano de desigualdad con respecto de los hombres en diferentes ámbitos laboral, social, cultural, político, etc. Casi todas, coinciden en una preocupación acerca de la escasa repercusión que las acciones que son diseñadas y puestas en marcha, tienen en la promoción de un salto de pensamiento que provoque cambios tanto en el medio social como educativo.

“Necesitamos que se vea socialmente lo que vamos consiguiendo en cada área, que impregnen en la sociedad porque yo creo que aquí son esfuerzos siempre de inicio. Lo que yo me encuentro, y llevo ya 26 años de servicio, es que siempre estoy iniciándome en esto, porque cuando llego a exponerlo en un colectivo todo es mucha alegría ¡qué bien!, mucha receptividad, a los años vuelvo y otra vez hay que volver a comenzar de nuevo”. (RJ)

Cambios, por otro lado, que son de orden social y educativo, pero también personal, necesarios para incentivar prácticas reales vividas con libertad, en las que mujeres y hombres puedan desarrollarse plenamente en igualdad de condiciones y con posibilidades de éxito, siendo respetadas las opciones, las decisiones y los deseos que cada cual requiera.

Así pues, hemos podido conocer como desde la Asociación de Mujeres con Discapacidad se ofrece un completo abanico de aspectos relacionados con las necesidades legales, sociales, psicológicas, educativas, etc. para mujeres que, con algún grado de discapacidad, pudieran demandar. Sin embargo, a pesar de reconocer que en poco tiempo han conseguido bastantes logros y sentirse con cierto protagonismo en los diferentes escenarios públicos, sienten, y así lo expresan, que aún les queda camino por recorrer, mostrando algunas paradojas que se producen en su caminar hacia su visibilidad social y aclamando, al mismo tiempo, la necesidad perentoria de trabajar organizadas y unidas desde las diferentes asociaciones:

“Por ejemplo el instituto de la mujer de Granada, la compañera, presidenta de allí va en silla de ruedas y no tiene acceso, y cuando va se tiene que quedar en la puerta, es decir, que las propias instituciones de mujer, no tienen en cuenta a colectivos específicos a la hora de tener acceso...”(RD)

“Tenemos que incidir que la ley se cumpla tanto la andaluza como la estatal pues para que se vayan eliminando estereotipos, se vayan eliminando roles y podamos divulgar, como bien has dicho, esas prácticas que en todos los colectivos estamos haciendo nosotras...”. (RJ)

Por otro lado, y desde la acción docente, también se manifiesta la preocupación respecto a la escasa repercusión en la vida social para alumnos y alumnas de Primaria, que no trascienden más allá de los centros escolares: *Los programas que se han trabajado en materia de educación en la igualdad, no han trascendido más allá de la realidad del aula y es algo que me preocupa* (RE). Al igual que las grandes contradicciones en las que se ve inmersa la tarea docente en la apuesta por la igualdad y que analizaremos con mayor detalle en el apartado siguiente.

Asimismo, desde la representación de organismos como el departamento de Igualdad de Género y Participación (Diputación Provincial) o el Instituto Andaluz de la Mujer, se destaca cómo existen numerosos trabajos y estudios realizados a través de campañas publicitarias y que llegan a los sectores educativos, con medidas específicas de aplicación y de trabajo. No obstante, el problema sigue siendo la recomendación, de tal manera que el resultado es que los centros escolares están llenos de mucha información que ocupa las salas de profesorado, el cual no se sabe bien cómo acomodarla ni en las prácticas cotidianas y menos aún en el currículum.

Se denuncia, por parte de todas y cada una de las asociaciones presentes, que la inversión económica no es suficiente, en tanto en cuanto no se eliminan mensajes que contravienen cualquier principio, atentando contra la pretendida igualdad:

“La administración legisla, pero luego se queda todo en el papel. Fijaos si le damos poco valor al tema de la Igualdad que, en vez de hacerla sancionadora la hacemos “recomendadora”. Hay prácticas que deberían ser sancionadas por los mensajes que transmiten. Se recomienda que la publicidad no tiene que ser sexista, pero qué pasa si lo es; pues no pasa nada ¿qué fuerza tienen entonces las leyes?”. (RIM)

“Porque el poder hoy por hoy es la gran clave de todo esto está en manos de algunos hombres los cuales no piensas compartirlo con nadie y ahí es donde tenemos que ir limando porque las relaciones sociales nos gusten o no son desiguales y tenemos que incidir que la Ley se cumpla tanto la andaluza como la estatal pues para que se vayan eliminando estereotipos, se vayan eliminando roles y podamos divulgar como bien has dicho esas prácticas que en todos los colectivos lo estamos haciendo nosotras y aquí estamos tres.” (RJ).

Estas afirmaciones parecen reflejar la idea de desconexión entre lo legal y lo real que intentamos reflejar a lo largo de este texto. Consideramos que, al margen de ser opiniones de distinta naturaleza, éstas forman parte de la multiplicidad de realidades vividas dentro de las asociaciones y organismos y hacen referencia al trabajo real que desempeña cada cual en los diferentes escenarios (social, educativo, político, etc.) para luchar por la Igualdad. Es por ello que hemos considerado importante atender estas opiniones, aportándolas al análisis que realizamos y dedicando

especial atención a los argumentos que pueden ayudar a establecer vías directas entre lo que es dicho (desde un plano legislativo) y lo que está siendo vivido.

2.2.-Igualdad y Educación.

En el marco del I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2010-13: 24), *la educación se muestra como el mejor medio para impulsar el proceso de transformación social y modificación de las estructuras sexistas y discriminatorias*, planteando unas líneas de actuación incardinadas a todos y cada uno de los sectores de la comunidad educativa.

Se plantean desde aquí acciones destinadas a la formación del profesorado, a la sensibilización de los y las estudiantes en materia de igualdad, a la concreción de programas y proyectos que promulguen la igualdad de género, a la creación de instrumentos y recursos de apoyo a las familias, etc. Todo ello, bajo el propósito de paliar las actitudes sexistas y los prejuicios y estereotipos implícitos tanto en los libros de texto como en distintos materiales curriculares. Estas medidas, planteadas como objetivos explícitos en dicho Plan deberían, desde nuestro punto de vista, poder conducir hacia prácticas educativas reales que respeten y promuevan las posibilidades de las mujeres y de los hombres teniendo en cuenta sus singularidades; además de poder servir como guía para las actuaciones didácticas y organizativas llevadas a cabo en los centros educativos y puestas en marcha en todos los niveles, desde infantil hasta las enseñanzas universitarias.

Evidentemente, las intenciones por sí solas no generan cambios, por lo que consideramos necesario la creación tanto de estructuras formales como de personas responsables que velen por su cumplimiento y viabilicen el desarrollo y práctica de las mismas. En este sentido, observamos cierta dejación y cierto vacío en tanto en cuanto no hay una sistematización de los recursos puestos en marcha. Algunas de las medidas contempladas destacan la importancia de establecer dentro de los centros educativos, programas en materia de Coeducación, afirmando la responsabilidad por parte de los profesionales de la educación de formarse al respecto. Así pues, dentro del objetivo que se define en el del I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombre en Andalucía (2010-13:28) para *promover las Competencias necesarias para incorporar la Igualdad de Género en el profesorado y las personas que trabajan en el ámbito educativo*, se establece la medida correspondiente, esta es, *la designación de responsables de coeducación en cada uno de los centros educativos, preferentemente con formación en coeducación o en su defecto compromiso de adquirir formación a lo largo del curso escolar [...].* (Opus cit., 28-29)

No obstante, esta medida, así como otras establecidas también dentro de este Plan, se ven enturbiadas cuando se materializan en los centros educativos, es decir, parecen tomar caminos que no reflejan esta idea de

trabajo coeducativo que se promulga legislativamente. Al respecto se pronuncian diferentes asociaciones y organismos en pro de la igualdad de género^{iv}, que analizan y expresan algunos contrasentidos en el desempeño concreto de esta acción en pro de la Coeducación, haciendo especial hincapié en la competencia de la persona responsable dentro de los centros escolares designada para encargarse de dicha tarea:

“Normalmente cuando se hace responsable a una persona de esta materia, se da al interino que, con suerte puede encontrar el apoyo de alguien en el centro, porque normalmente lo que se va a encontrar es con reticencias y con muchas resistencias por parte de los equipos directivos [...]”. (RE)

“El o la responsable de coeducación trabaja sola y, normalmente, con muchas resistencias. Debiera ser una persona nombrada desde la administración que, por su formación, pudiera desempeñar ese cargo con mayor apoyo”. (RI)

Es importante destacar el pensamiento extendido entre los y las participantes respecto a que depende más de la buena voluntad y de la actitud ante la igualdad de la persona que se responsabiliza de la Coeducación que de las condiciones y estructura en la que se desarrolla su tarea. Afirman, igualmente, cómo existe una situación similar cuando se ha de realizar el nombramiento de la persona experta en género como miembro de los Consejos Escolares:

“Efectivamente dice la ley que tiene que haber una persona experta en género en los Consejos Escolares, que tiene que haber un coeducador en cada centro escolar, pero todo esto en la práctica se refleja de otra manera porque, en muchos casos, el director del centro ofrece el puesto a la última persona que llega; eso crea resistencias, aunque también hay gente magnífica trabajando por la igualdad”. (RE)

Por otro lado, resulta de interés, cómo es percibido por parte de las asociaciones el hecho de que los estudiantes de Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria -que se encuentran realizando sus prácticas en los centros escolares- expresen no percibir explícitamente cambios sustanciales ni acciones directamente encaminadas a la erradicación de actitudes sexistas:

“El alumnado en prácticas, no percibe la aplicación de programas de Coeducación que se están llevando de manera prescriptiva en los centros escolares”. (RU)

Sin atrevernos a generalizar, consideramos esta afirmación un dato que nos debe hacer reflexionar sobre la necesidad de retomar el camino que están siguiendo los centros escolares y en sus prácticas cotidianas para el tratamiento desde una igualdad real. Así pues, esto nos lleva a reflexionar sobre dos cuestiones diferenciadas y de las que obtenemos una doble lectura:

Por un lado, afirmamos la posibilidad de que haya centros que no estén desarrollando de manera plena y práctica los programas de Coeducación, siendo esto un aspecto que puedan destacar el alumnado de prácticas ya

que dentro de sus tareas está la de recoger y reflexionar sobre las cuestiones globales que atañen a la escuela a la que acuden dentro de su programa de formación. Que afirmen esto, puede ser un indicativo de una escasa puesta en práctica de dichos programas en pro de la igualdad, pero también debe hacernos pensar en la efectividad y credibilidad que tienen estos planes dentro de la comunidad educativa.

Por otro lado, somos conscientes de la necesidad de que los centros escolares trabajen la cuestión de la igualdad entre las mujeres y los hombres formando parte de las relaciones que se establecen en las aulas con los niños y las niñas, sin acudir a programas extracurriculares. Existen muchas prácticas escolares que llevan implícita una conciencia coeducativa y demuestran trabajar con sus alumnos y alumnas de una manera sensible este tema. Para que esto suceda, es necesario ir *haciendo cultura*, es decir, haciendo del aula un espacio generador de relaciones que respeten las singularidades de los niños y de las niñas, que incluyan en las tareas aquello que las niñas tienen que decir, que se trabaje el currículum desde los intereses de las niñas y también de los niños de la sociedad del presente, que se de legitimidad al conocimiento producido por las mujeres -y no sólo al que pertenece a los hombres, como nos tiene acostumbrado el patriarcado-, etc. Sólo así, se puede transformar los pensamientos y las acciones sexistas, incluyéndolos y haciéndolos que formen parte de la vida de los niños y las niñas desde edades tempranas.

Vinculado también al ámbito educativo y, siguiendo en esta misma línea de análisis, se destaca la importancia de los datos aportados desde el proyecto de investigación DETECTA (Andalucía Detecta- Andalucía Previene, 2011) sobre *Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición en menores*. Dicho proyecto tenía la intención de hacer un diagnóstico que permitiera diseñar programas de prevención e intervención eficaces contra la violencia de género en el ámbito de la educación, dirigido a profesionales que trabajan con jóvenes. El estudio se realizó con una muestra de jóvenes entre 12 y 17 años, arrojando datos muy significativos en cuanto al pensamiento de jóvenes que cursan la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) y que aparecen recogidos en *La Escala de detección de sexismo en adolescentes (DSA)*. Estos datos nos hacen pensar en la dificultad que presenta la interiorización de actitudes no sexistas y no violentas en los y las jóvenes adolescentes, perviviendo modelos de relación basados en comportamientos poco acordes con el pronunciamiento de la igualdad real; lo que nos lleva a preguntarnos qué modelo de mujer y de hombre ofrecemos a estos y estas jóvenes para que muestren esa desafección por lo que se supone es algo necesariamente humano: ser mujeres y hombres en plena igualdad de condiciones sociales, pero también vitales. A nuestro modo de ver, estos resultados, aunque forman parte de la realidad, nos provocan reflexiones que tienen que ver con la responsabilidad adulta por la vida de los más jóvenes, porque crezcan dentro de una sociedad justa que lucha por los derechos de las mujeres.

Es decir, consideramos que es necesario enseñar a nuestros jóvenes con el ejemplo, antes de formular afirmaciones alarmantes acerca de cómo viven y piensan los jóvenes. Ellas y ellos no son más que un reflejo de lo que la sociedad, los y las adultas hacemos y construimos y esto no podemos olvidarlo.

En este sentido, las asociaciones se muestran en gran acuerdo ante la responsabilidad que tienen los medios de comunicación y su gran poder de persuasión con la gente joven, ya que ofrecen programaciones que, en muchos casos, se puede calificar de sexista:

“No podemos estar educando por un lado y deseducando por otro, estamos invirtiendo mucho dinero para luego perderlo en media hora de televisión. Me llama mucho la atención que tengamos televisiones públicas a nivel andaluz y a nivel español donde se sigan viendo telenovelas o anuncios sexistas. [...] La publicidad es extremadamente sexista, tan extrema que para eliminarla habría que prohibir taxativamente todo aquello que nos parece sexista; nos quedaríamos prácticamente con la mitad de las cosas que nos ofrecen. Los suplementos de los periódicos del sábado son infames, transmiten una ideología de género totalmente desigualitaria”. (RE)

Sin embargo, además de estos análisis que muestran el lado crítico de las medidas de Igualdad, se despliegan prácticas reales llevadas a cabo por personas muy sensibilizadas y comprometidas en el ámbito educativo y entre las que se destacan las acciones de formación que, en este campo, se organizan desde los Centros de profesorado de la provincia, *con bastantes buenos resultados y mucha gente interesada en el tema.*

2.2.1.-El escenario universitario.

En el ámbito de la educación superior, la incorporación de la mujer a los estudios universitarios ha supuesto un gran avance para nuestra sociedad. Sin embargo se manifiestan desigualdades reconocidas tanto por las instituciones andaluzas, españolas y las europeas. (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer. (2011); Ministerio de Ciencia e Innovación (2008); Sánchez de Madariaga, I. (2011); EURYDICE (2010).

De esta forma, en el documento la igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad (2012:13), nos hace reflexionar sobre cómo *abordar la Igualdad desde el ámbito universitario resulta necesario, pues, en él siguen existiendo factores que pueden generar desigualdad y afectan e influyen en el desarrollo social, en la calidad de vida de las personas y en la gestión del conocimiento (creación y transmisión).*

Uno de estos factores es la escasa presencia de mujeres en la Ciencia y la Tecnología. El 60% de las personas que se titulan en las universidades españolas y europeas son mujeres y lo hacen con mejores expedientes académicos, por encima que el de sus compañeros varones. Sin

embargo, aunque el acceso a master y doctorado ha aumentado en los últimos años, equilibrándose con los hombres, es destacable como se muestran grandes diferencias en cuanto a la finalización de esta trayectoria académica superior. Es decir, son muchos más los hombres que finalizan la tesis doctoral que mujeres, hecho que se hace más patente en las becas postdoctorales o en el acceso a personal investigador. Por lo tanto, éste potencial humano se va quedando en el camino, no terminando de acceder al ámbito científico o empresarial.

Por otro lado, nos llama poderosamente la atención cómo en el acceso a la Cátedra, la probabilidad de que un profesor titular sea promocionado a catedrático es 2,5 veces superior a la de una mujer con características personales, académicas, de producción científica y familiares análogas. En la actualidad, el número de catedráticas ha aumentado pero sigue en minoría con respecto a los hombres, 15,36% frente a 84,64% (Científicas en Cifras 2010); en cuanto a la figura de Profesor titular, parece existir un menor desequilibrio entre ambos sexos, 37,34% y 62,66% respectivamente. Un hecho que incide en el acceso al cuerpo de catedráticos es tener hijos e hijas a cargo; Parece ser que, en igualdad de hijos/as, los hombres tienen un mayor acceso a la Cátedra, siendo cuatro veces mayor en comparación con las mujeres. Estos datos, no muestran más que las diferencias latentes entre lo legislativo y lo real y reflejan como la realidad de las mujeres está llena de otras obligaciones familiares y que se siguen perpetuando, con respecto a la de los hombres.

En nuestra Comunidad Autónoma, el 62,5% del alumnado universitario que se gradúa actualmente son mujeres. Pero el protagonismo de las mujeres en el alumnado universitario andaluz no se corresponde con la presencia en el profesorado universitario que tan sólo supone un tercio del total (35,2%). Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer, (2011).

Sin embargo, uno de los principales logros alcanzados en los últimos años en materia de Igualdad en el ámbito de la educación universitaria en Andalucía, donde han trabajado de manera conjunta el Instituto Andaluz de la Mujer y las Universidades andaluzas, a través de sus Unidades de Género, es que cuatro de ellas (Granada, Jaén, Málaga y Sevilla) han sido pioneras en España al culminar planes de igualdad, mientras que el resto sólo han iniciado diagnósticos de situación. Fruto de dicha colaboración es la publicación *La igualdad entre mujeres y hombres en las universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad* (2012), modelo pionero de transversalidad de género en las universidades públicas andaluzas, a seguir a nivel nacional.

En dicho documento, se proponen diversos procedimientos para conseguir la Igualdad: cómo elaborar el diagnóstico en el entorno universitario y las pautas para la elaboración del Plan de Igualdad en las Universidades. Así como, las orientaciones para la elaboración del reglamento de funcionamiento de la comisión de igualdad para el diseño, definición y desarrollo del Plan de Igualdad en la Universidad.

Para cumplir el objetivo seis del I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2010-13: 32), *reconocer la Igualdad de Género como materia universitaria, investigadora y de gestión*. Se proponen las siguientes medidas:

-“Inclusión de enseñanzas en materia de Igualdad de Género en todos los planes de Estudios Universitarios de Andalucía.

- Implicar al Observatorio Andaluz para la Convivencia Escolar en la elaboración de propuestas para la formación Universitaria en materia de Género, especialmente en la formación inicial del profesorado.

- Impulso de la introducción de enseñanzas en materia de Igualdad de Género como requisito para la obtención del título de Master de Profesorado en ESO, Bachillerato, FP o Enseñanza de Idiomas, en todas sus modalidades.

- Impulsar la introducción de la titulación en materia de género, en la programación de Postgrado de las Universidades Andaluzas, como mérito a tener en cuenta en la evaluación de la actividad docente, investigadora y de gestión.

- Apoyo al desarrollo de proyectos de investigación que tengan en cuenta la perspectiva de género.

- Aplicación de acciones positivas para la realización de investigaciones cuya titular/es sean mujeres.

- Impulso a las actuaciones necesarias para aumentar el número de mujeres dedicadas a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i)”. CONPTUALIZACIÓN

De esta forma, la Igualdad se introduce en las Universidades como parte de su compromiso social y constituye un factor de calidad y modernización, centrado en las personas, y en toda la actividad universitaria.

Desde el punto de vista de nuestra Facultad de Educación, creemos que esta actitud de la sociedad hacia la mujer debe cambiar comenzando desde la educación en la etapa escolar, por lo que se hace imprescindible abordar la igualdad entre mujeres y hombres en la formación inicial y sobre todo de nuestro alumnado como futuros maestros/as.

En el marco del I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía (2010-13: 32), además de diversas actuaciones reflejadas en los distintos objetivos, se propone: *reconocer la Igualdad de Género como materia universitaria, investigadora y de gestión, planteando varias medidas como la inclusión de enseñanzas en materia de Igualdad de Género en todos los planes de estudios universitarios*. Y en el documento *La Igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad*, se propone como una de las claves para incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en la universidades, la *formación, transversal y específica, en materia de igualdad de género* (2012:16). *Incluyendo enseñanzas en materia de igualdad de género en los Planes de Estudios Universitarios* (2012: 15), especialmente en la formación inicial del profesorado.

Dentro de los estudios de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Primaria^V, de la Facultad de Educación de la Universidad de Almería, se ha contemplado esta medida arriba citada, a través de la incorporación de asignaturas específicas. Ampliándose esta medida, con la competencia para dotar en el plan formativo de una capacitación adecuada para el desarrollo de la actividad profesional, para que siempre se desarrolle desde el respeto a los derechos fundamentales e igualdad entre mujeres y hombres.

Para ello en el curso 2011-12, Rodríguez Martínez, D. y Hernández Rodríguez, A.I. y (2011), se realizó un diagnóstico en las diferentes asignaturas de primero de las titulaciones anteriormente mencionadas, obteniéndose datos optimistas ya que de las diez asignaturas de primero del Grado de Maestro/a en Educación Infantil se capacita con acciones y actividades didácticas en el 80% de las mismas, y en primero de Grado de Maestro/a en Educación Primaria en el 50%. Por lo que la formación inicial de nuestro alumnado va encaminada a lograr esta igualdad en un futuro profesional, incidiendo en la educación escolar.

2.3.-Situaciones de doble exclusión. Mujeres migrantes y mujeres con discapacidad

La inclusión y el reconocimiento de las mujeres en los espacios públicos tienen un valor añadido en el caso de mujeres que, por su condición de inmigrantes, discapacidad u otras situaciones de marginalidad, agravan la vulnerabilidad ya implícita en la condición de mujer. Salir al paso en defensa de estas situaciones, provocadoras de una doble exclusión, es tarea que se viene desarrollando desde diferentes asociaciones vecinales, de promoción de la discapacidad, centros de adultos, etc. y que quedaron expuestas en el transcurso de este seminario. Desde nuestra posición, entendemos que el trabajo desarrollado por estos colectivos, debe quedar reflejado en las propuestas educativas que se proyectan desde los centros escolares a favor de prácticas de Igualdad y desde propuestas curriculares integradas e integradoras.

En este sentido, es importante destacar las iniciativas puestas en marcha desde la "Asociación Luna" para la promoción de la mujer con discapacidad, quienes manifiestan la invisibilidad en la que vive este colectivo de mujeres, siendo éste el motivo por el que han emprendido diferentes acciones encaminadas, fundamentalmente, a la realización de las adaptaciones oportunas para su inclusión en la vida pública: promoción de empleo, violencia de género, atención a su maternidad, etc. son algunas de los escenarios en los que reivindican un espacio propio.

"En poco tiempo creo que nos hemos movido por la doble discriminación que tenemos, se luchaba por la mujer, pero la mujer con discapacidad no se veía. Trabajamos por la promoción en todos los sentidos, desde la maternidad, la violencia que en la mujer con discapacidad es de un 30%; también trabajamos en institutos dando conferencias..." (RD)

Se destaca, igualmente, la necesidad urgente de que los medios de comunicación den entrada a la mujer con discapacidad, como reflejo de su presencia normal dentro de nuestra sociedad.

“Destacamos la necesidad de que los medios presenten a la mujer con discapacidad” (RD)

No obstante, y siguiendo con nuestra línea de análisis, vuelven a producirse contrasentidos y vacíos entre lo que se legisla y la realidad cotidiana que viven las mujeres. Así pues, se denuncia la ausencia de las mujeres con discapacidad en las campañas contra la violencia de género, *unas campañas, pagadas por la propia administración, que evitan la presencia de la mujer con discapacidad, perdiendo de vista que algunas de esas discapacidades ha sido producida por el maltrato del hombre.*

Por otro lado, la lucha por la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres más vulnerables, es el lema que defiende y desarrolla la asociación AIMUR, quienes toman como referente legal el *Plan Nacional de acción para la inclusión social en España 2008-10:*

“Cada año son más de setecientas las mujeres que acuden al Centro de Día y miles las atenciones que se prestan por la Unidad Móvil”.

Estas acciones que promueven la lucha por los derechos de mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social, económica y personal deberían incluirse dentro de los propósitos generales de los planes de igualdad, puesto que obviarlos mostraría un escaso compromiso con la diversidad de realidades vividas por mujeres. Esto mismo, nos lleva a afirmar algo que parece obvio, pero que en ocasiones se tiende a olvidar: NO hay dos mujeres iguales. Puesto que la Igualdad no pretende luchar contra de los hombres, ni afirmar que las mujeres son iguales que ellos, sino que intenta promulgar la equidad de derechos y de oportunidades de vida, consideramos que es necesario evidenciar que no todas las mujeres están en igualdad de condiciones, debido a las diferentes formas de vida, recursos económicos y sociales y aspectos culturales, y que eso es una razón de peso a tener en cuenta a la hora de pensar en programas para promover la Igualdad de Género.

2.4.-La educación afectivo/sexual: un tema tabú.

En este camino hacia la pretendida igualdad real, emergen simbolismos que, tradicionalmente han permanecido a la sombra de los escenarios sociales y cuyo debate público ha quedado restringido y escasamente abordado en los ámbitos educativos y en el lenguaje de los y las jóvenes, y entre éstos y los adultos. Hemos avanzado en muchos aspectos de la vida social, pero, parece que en lo referente a la educación sexual sigue siendo un tema tabú.

“La gente, el profesorado, es reticente a trabajar temas como la sexualidad o con modelos de familias diferente a la biparental y ciertas resistencias también desde las familias “por si dicen algo”.
(RE)

Esta era la apreciación que, al respecto de esta temática, emitía el representante del Centro de Profesorado.

Desde la asociación “Mujeres en Zona de Conflicto” que trabaja -entre otros temas- la prostitución en mujeres, destacan la importancia de una coherente educación sexual:

“Después de muchas reflexiones en el trabajo de la prostitución, pues te llama la atención que al final la base es la educación en la sexualidad...Te das cuenta de que si no hay un trabajo de sexualidad desde la infancia, no vamos a ningún lado. Considero que, desde la educación formal, sería una buena baza para desmontar muchas visiones erróneas en el tema de la sexualidad.” (RMZC)

Por otro lado, resulta paradójico, que se destine tiempo y dinero a la realización de investigaciones en el terreno de la sexualidad en los y las jóvenes y la escasa trascendencia que estas investigaciones mantienen en el necesario cambio de actitudes. Así lo expresaba el representante del Centro de Profesorado:

“Hay un montón de materiales para la educación afectivo-sexual y también para la parte de educación emocional. Recientemente se ha publicado un estudio sobre el amor adolescente y el mito del amor romántico. Se ofrecen, además, pautas para trabajar en el aula con actividades concretas que pretenden desmontar esa idea de pertenencia y de dominio del amor romántico.” (RE)

Efectivamente, en el estudio realizado en Andalucía Detecta- Andalucía Interviene, los y las jóvenes andaluzas asumen que viven una realidad sexista. Como resultado de este estudio, las acciones encaminadas a paliar esta tendencia desde el ámbito educativo, se limitan a dar recomendaciones para la intervención; recomendaciones que consideramos, vuelven a quedar al arbitrio de la concienciación, compromiso y apuesta personal de los y las profesionales de la educación.

De igual modo y, a modo de ejemplo, destacamos que desde el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005) se creaba una asignatura, Cambios Sociales y Género, que a fecha de 2011 sólo ha sido cursada por un 18,1% de los jóvenes en Andalucía; lo que nos muestra, una vez más, que la incorporación obligatoria en el curriculum oficial, sigue siendo una asignatura pendiente.

“Mucho papel pero, oficialmente no se integra en el curriculum”.

(RE)

Lo que se parece evidenciar con estas afirmaciones es la necesidad de crear una conciencia educadora a todos los niveles, es decir, que la vida cotidiana, lo que vivimos día a día, nuestros problemas, nuestras inquietudes, sean incluidas dentro de la educación que se transmite en las Escuelas; es así como se puede ayudar a generar una conciencia sobre los temas sociales y personales que nos preocupan y que nos afectan: la sexualidad, la discapacidad, las relaciones humanas, las desigualdades, la economía, el trabajo, los estudios, etc. Consideramos

que de esta manera, los y las más jóvenes se harán conscientes de lo que necesitan y podrán aprender a solventar sus problemas no sólo en lo referente a la sexualidad, sino también en los distintos ámbitos de su vida.

3.-Conclusiones.

El tema de la Igualdad, los asuntos relacionados con cuestiones de Género se han abordado en demasía en los discursos y en el papel a través de la legislación vigente en materia de políticas de igualdad, o a través de materiales que elaboran las instituciones creadas y destinadas para ello (Instituto de la mujer, Diputación provincial, etc.), pero ello parece no trascender al tejido social en la misma medida. *“Hay muchísimas tesis, másteres, seminarios, en los cuales participa la gente con interés, pero las brechas de género o de sexismo siguen abierta.”* (RIM)

Podemos acceder a cantidad de programas elaborados para trabajar diferentes aspectos relacionados con la igualdad (campañas de sexismo, de juegos y juguetes, de concienciación contra la violencia, elaboración de materiales didácticos, difusión de buenas prácticas, etc.) o programas de formación destinados a profesionales de la educación formal y no formal, pero, como venimos afirmando, esto no parece calar en la misma proporción, diríamos que en casi nada. *“Nos falta poner en valor el tema de la igualdad a las personas que se responsabilizan de ello desde diferentes marcos institucionales.”* (RDI)

Por otro lado, a la Educación se le concede un papel prioritario para promover el necesario cambio de pensamiento y de actitudes. Ya en 2005, el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de 21 de marzo, establecía como premisa que *la educación es el mejor medio para impulsar el proceso de transformación social y cimentar las bases para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres;* sin embargo, como hemos podido observar y tal como lo expresan las representantes de las distintas asociaciones y organismos de Almería, aún pasados los años, siguen perviviendo bastantes conductas sexistas que generan una desigualdad real entre las mujeres y los hombres a muy distintos niveles en nuestra sociedad.

En este sentido, destacamos la necesidad de transversalizar (mainstreaming) las cuestiones de género, ya está bien de másteres o cursos específicos en cuestiones de Género e Igualdad que, sin ser desdeñables, nos están mostrando que la mayor parte de dichos aprendizajes quedan en papel mojado. Incorporar en el curriculum las cuestiones de género puesto que son vivencias y complejidades de la cotidianidad a las que deben enfrentarse los y las estudiantes de cualquier nivel educativo, trabajarlo en el día a día incorporado tanto en las decisiones didácticas como organizativas.

Y aunque se habla de la importancia de la formación y se destaca la labor desarrollada en este campo, pareciera estar ausente un cuerpo teórico de

conocimientos al respecto de la igualdad y la condición de género, *hay que cambiar las estructuras mentales, sobre todo en las personas que están impartiendo clases que, en muchas ocasiones, no sienten la necesidad.*

En el ámbito laboral, se llama la atención sobre la escasa representatividad que tiene la mujer en el mundo empresarial, en el desempeño de puestos directivos. Se argumenta que es uno de los aspectos más difíciles de superar y avanzar en él: *nuestra sociedad es muy resistente a hacer cambios en su mentalidad hacia la igualdad, nos quedamos siempre en la superficie, nunca bajamos al fondo y cuando lo hacemos las cifras son demoledoras.*

Uno de los grandes problemas radica en que todo lo que aparece en la ley de Igualdad no supone sanción, sólo recomendación y hay prácticas que debieran ser sancionables, por ejemplo el tema de la publicidad sexista. *Hacemos leyes, pero sin fuerza. Que no nos quedemos pasivos y vayamos denunciando, con denuncias, conseguiremos que las empresas busquen otras formas de vender sus productos.*

Otra cuestión que emerge es la disociación respecto a dónde se invierten los recursos. Según se desprende de los análisis realizados desde diferentes instituciones, se cuestiona que el dinero destinado a las campañas contra el sexismo van más encaminadas hacia la investigación que a su puesta en práctica, quedando ésta reducida a la buena voluntad de personas que, conscientes de esta problemática lo hacen en régimen de voluntariado.

“Respecto a la Ley de la Igualdad o la Ley contra la violencia de género, pues sí, mucho consenso político pero nada más, son leyes que han salido sin memorias económicas con lo cual ha pedido a toda la ciudadanía que seamos ONG en la defensa de su contenido, esto conlleva que determinadas asociaciones están muy concienciadas, que muchos organismos tienen mucha sensibilidad, y desgastan su persona en dedicarles horas a ir a otros pueblos, otra gente e ir difundiendo esto, la voluntad de la política se quedó en el papel, entonces hasta que no exijamos unas dotaciones económicas adecuadas, para invertir las en recursos y busquemos que esos operadores tengan que difundir esa idea de igualdad, tengan una formación idónea, pues va a ser difícil, estamos poniendo mucha esfuerzos, voluntad pero sin eficacia”. (RIM)

A veces se entiende que todo está superado, que el hecho de que se escuchen voces al respecto de la igualdad, ya ha supuesto un cambio de actitudes.

Bibliografía.

Consejería de Educación (2005). *Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.* Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, núm. 227 de 21 de noviembre de 2005, páginas 20 a 25.
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer. (2010). *I Plan estratégico para la Igualdad de mujeres y hombre en Andalucía 2010-13*. Sevilla: Instituto de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer. (2011) *Aproximación a la realidad de mujeres y hombres en Andalucía 2010*. Sevilla: Instituto de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Instituto Andaluz de la Mujer. (2012). *La Igualdad entre mujeres y hombres en las Universidades a partir del diagnóstico y los planes de igualdad*. Sevilla: Instituto de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
EACEA. EURYDICE (2010). *Diferencias de género en los resultados educativos: medidas adoptadas y situación actual en Europa*. Bruselas: Eurydice.
Fundación Mujeres y UNED (2011). *Andalucía Detecta/Previene-Sexismo y Violencia de Género en la Juventud*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Hernández, A.I. y Rodríguez, D. (2011). *Creación de un seminario de educación en igualdad con participación de profesorado, entidades y asociaciones*. Referencia: 2011-0001-ACT-00103. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad . Instituto de la Mujer (2011a).
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado, núm. 71 de 23 de marzo de 2007, páginas 12611 a 12645.
Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, núm. 89 de 13 de abril de 2007, páginas 16241 a 16260.
Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 247 de 18 de diciembre de 2007, páginas 7 a 17.
Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 247 de 18 de diciembre de 2007, páginas 17 a 28.
Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Boletín Oficial del Estado, núm. 131 de 2 de junio de 2011, páginas 54387 a 54455.
Ministerio de Ciencia e Innovación (2008). *Datos Básicos del Sistema Universitario Español curso 2008-2009*. Madrid: MICIN.
Ministerio de Ciencia e Innovación. Unidad de Mujeres y Ciencia. (2010). *Científicas en Cifras 2010. Estadísticas e indicadores de la (des)igualdad de género en la formación y profesión científica*. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.
Peña Sánchez de Rivera (2010). *Cien años con mujeres en la Universidad*. [Shttp://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/03/08/actualidad/1268002812_850215.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/03/08/actualidad/1268002812_850215.html).

Rodríguez, D. y Hernández, A.I. y (2011). *Diagnostico y coordinación de propuestas didácticas para su incorporación en los títulos de los grados de maestros/as en educación infantil y primaria que desarrollen una educación en y para la igualdad entre mujeres y hombres*. Referencia: 2011-0001-ACT-00102. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Instituto de la Mujer (2011b).

Sánchez de Madariaga, I. ;de la Rica , S. y Dolado, J.J. (coord.). (2011). *Libro blanco sobre la situación de las mujeres en la ciencia española*. Madrid: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Sobre las autoras:

Dolores Rodríguez Martínez. Doctora en Psicopedagogía por la Universidad de Almería, donde desarrolla su actividad docente, investigadora y de gestión desde el año 2000. Profesora del Departamento de Educación, ha impartido docencia en Grado, másteres y doctorado, vinculada a la Facultad de CC. de la Educación. Los cargos de gestión se corresponden con su actuación como directora de Secretariado de Metodologías Docentes. (Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica) desde 21/05/2007 hasta 31/03/2010. Vicedecana de Innovación, Calidad y Espacio Europeo. Desde 1/4/2010 hasta 5/12/2012, coordinando los Títulos de Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Educación Social.

Miembro del grupo de investigación HUM-413, “Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza”, dirigido por el profesor Juan Fernández Sierra desde el año 1997, participando en diversos proyectos de investigación de ámbito nacional y autonómico.

Ha realizado estancias de investigación en las universidades de Costa Rica, La Habana y México (Monterrey).

Las líneas de investigación a las que se vincula su trabajo son: Organizaciones educativas. Multiculturalidad. Género. Innovación educativa

E-mail de contacto: drodri@ual.es

Antonia Irene Hernández Rodríguez es Licenciada en Educación Física por la Universidad de Barcelona y Doctora en Educación Física por la Universidad de Granada. Pertenece al Grupo de Investigación “Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza”, dirigido por el profesor Juan Fernández Sierra (Universidad de Almería) desde el curso 2000/01. Profesora Titular de Universidad desde 2003 de la Universidad de Almería en el Área de Educación Física y Deportiva. Ha realizado estancias de investigación en Roma, Bruselas, La Habana (Cuba) y Chihuahua (México). Ha desempeñado cargos de gestión universitaria: Directora del Secretariado de Deportes de la Universidad de Almería, Coordinadora del área de Educación Física y Deportiva,

Secretaria del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Educación Física, Directora del Departamento de Didáctica de la Lengua, Literatura y Ciencias Sociales y desde 2011 Coordinadora del Aula de Género de la Facultad de Educación de la Universidad de Almería.

Ester Caparrós Martín es Licenciada en Pedagogía por la Universidad de Málaga, donde ha cursado Estudios de Doctorado en el Programa “La política educativa en la sociedad neoliberal”. Pertenece al Grupo de Investigación “Asesoramiento, perfeccionamiento y calidad de la enseñanza”, dirigido por el profesor Juan Fernández Sierra (Universidad de Almería) desde 2009. Ha participado en varios proyectos de investigación sobre las variables socioculturales, curriculares y de género influyentes en las transiciones escolares del alumnado inmigrante, la coordinación interprofesional y sistemas de asesoramiento en la escuela y sobre el éxito escolar en estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos. Ha sido investigadora visitante en la universidad de Verona (Italia). Actualmente se encuentra trabajando como investigadora en formación en el Departamento de Didáctica y organización escolar de la Universidad de Almería donde realiza su tesis doctoral titulada: “Las experiencias de escolarización de alumnas inmigradas: transiciones escolares y expectativas de futuro”, bajo la dirección del profesor José Juan Carrión Martínez.

ⁱ *Andalucía Detecta- Andalucía Previene (2011). Fundación Mujeres (FM) y Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).*

ⁱⁱ *Programa empoderamiento del Consejo Provincial de mujeres; programa cultura de paz e igualdad; Programa de prevención y sensibilización; Programa de atención a víctimas de maltrato; etc. (IV Plan medidas para la igualdad entre mujeres y hombres 2008-11 de la Delegación de Igualdad)*

Programa VIVEM; Programa UNIVERTECNA; EXPERTA; etc. (Instituto de la mujer en Almería)

Programas de Atención Social; de Atención sociolaboral; de Género; de Formación; etc. (Asociación Almeriense para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA)

ⁱⁱⁱ *Las diferentes aportaciones recogidas desde la representación de las asociaciones e instituciones participantes quedan identificadas por las siguientes siglas:*

RE (Educación Centro de Profesorado)

RD (Asociación Luna)

RIM (Instituto de la mujer)

RJ (Mujeres juristas)

RME (Mujeres empresarias)

RU (Universidad)

RCA (Centros de adultos)

RDI (Diputación)

^{iv} *Este y otros análisis fueron puestos de manifiesto en el transcurso de la Jornada en los diferentes temas que se iban planteando.*

^v *Actualmente nos encontramos en el tercer curso de implantación.*